

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS No. 03-2020

En el edificio Hernán Garrón Salazar de RECOPE, al ser las 10:00 a.m. horas del día jueves 16 de abril de 2020, en presencia de los funcionarios señor Andrés Solís Tencio, Oficinista, portador de la cédula de identidad No. 1-1399-0467 y del señor Diego Armando López Rodríguez, Oficinista, portador de la cédula de identidad número 1-1250-0078, Oficinista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo No. 24023-C, Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202; se procedió a efectuar la eliminación de los documentos que se describen en el listado anexo, producto de una selección realizada a los documentos que se custodian en el Archivo Central de la Empresa, y una vez analizadas las series documentales registradas en las Tablas de Plazo de Conservación de Documentos de varias dependencias, series que han concluido su ciclo de vida y cuya vigencia legal-administrativa ha fenecido. Lo anterior según lo registrado en las Tablas de Plazo de Conservación de Documentos de dichas dependencias. Las series documentales seleccionadas para esta eliminación no han resultado identificadas con valor científico-cultural por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, según la Resolución CNSD-058-2020 (sesión no. 5-2020 del 6 de marzo de 2020, acuerdo No. 7).

El material correspondiente a esta eliminación, de un total de 681 cajas, fue entregado al gestor autorizado CTTM (Centro de Transferencias y Transformación de Materiales) del TEC, convertido en material no legible y posteriormente convertido en material de reciclaje, utilizando procesos respetuosos con el medio ambiente.

Damos fe de lo anterior,

Andrés Solís Tencio
Céd. 1-1399-0467

Diego Armando López Rodríguez
Céd. 1-250-0078

Maribel Cubero Arias
Céd. 4-0134-0256

